

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 12.022/2010

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2010, adoptó, entre otros, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Sector UE/NE-4 de esta ciudad, promovido por la entidad Agrícolas El Lino, SL.

Dicho acuerdo ha sido inscrito y depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, por lo que se procede a la publicación de las ordenanzas del citado Estudio de Detalle, que son las que se contienen en el anexo al presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 41.2 de la LOUA.

Palma del Río a 20 de enero de 2008.- El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

Anexo

Ordenanzas de aplicación.

Las ordenanzas de aplicación son las establecidas en el Plan Parcial Industrial 5 "Garrotal-Oeste", que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 90 de 16 de mayo de 2008.

Palma del Río a 16 de noviembre de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.